DOCUMENT RESUME

ED 469 308 EA 031 920

AUTHOR	Goorian, Brad
TITLE	Abuso sexual por parte de los empleados del colegio (Sexual Misconduct by School Employees). ERIC Digest.
INSTITUTION	ERIC Clearinghouse on Educational Management, Eugene, OR.
SPONS AGENCY	Office of Educational Research and Improvement (ED), Washington, DC.
REPORT NO	EDO-EA-99-10
PUB DATE	1999-12-00
NOTE	4p.; Digest number 134. For English version, see ED 436 816. Translated by CENLADEC (Centro Latinoamericano para el Desarrollo, la Educacion y la Cultura), Universidad de Playa Ancha.
CONTRACT	ED-99-CO-0011
AVAILABLE FROM	ERIC Clearinghouse on Educational Management, 5207 University of Oregon, Eugene, OR 97403-5207. Tel: 541-346-5044; Tel: 800-438-8841 (Toll Free); Fax: 541-346-2334; Web site: http://www.eric.uoregon.edu. For full text: http://www.eric.uoregon.edu/publications/digests/spanish/digest134.html.
PUB TYPE	ERIC Publications (071) -- ERIC Digests in Full Text (073)
LANGUAGE	Spanish
EDRS PRICE	EDRS Price MF01/PC01 Plus Postage.
DESCRIPTORS	Elementary Secondary Education; *Guidelines; Personnel Policy; *School Personnel; *School Policy; Sexual Abuse; *Sexual Harassment; *Student Welfare
IDENTIFIERS	ERIC Digests; Sex Offenders

ABSTRACT

This digest in Spanish defines sexual misconduct and offers guidelines that school boards and administrators can initiate to protect students from unwanted sexual behavior. The law recognizes two types of sexual misconduct: quid pro quo, when a school employee grants a student a favor in exchange for sexual gratification, and hostile environment, where unwanted and unwelcome verbal or physical contact of a sexual nature is sufficiently severe to limit a student's ability to participate in or benefit from an educational activity. Various studies demonstrate the pervasiveness of sexual misconduct and also indicate that the problem is probably underreported. Ways in which educators can recognize employees' sexual misconduct is by being alert to overly affectionate behavior, by noting the telling of sexual jokes, and by observing improper contact with students. Schools can fight sexual misconduct by devising a clear sexual-misconduct policy and by communicating that policy to all staff, parents, and students. Effective policies clarify the nature of sexual misconduct, contain provisions to protect the victim's confidentiality, and screen prospective employees. When an employee is suspected of sexual misconduct, reporting, grievance, and investigation procedures should be immediately implemented. Principals should prepare for accusations, disruptions in routine, and various levels of trauma among those involved. (Contains 12 references.) (RJM)

Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made
from the original document.

ED 469 308

ERIC DIGEST

DICIEMBRE 1999 NUMERO 134 EDO-EA-99-10

Abuso sexual por parte de los empleados del colegio

Por Brad Goorian

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)

☐ This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.

☐ Minor changes have been made to improve reproduction quality.

• Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official OERI position or policy.

EA 031 920

BEST COPY AVAILABLE

ERIC DIGEST

DICIEMBRE 1999 NUMERO 134 EDO-EA-99-10

Abuso sexual por parte de los empleados del colegio

Por Brad Goorian

La conducta sexual inmoral en los colegios es un problema que ha cobrado cada vez mayor importancia desde los tabloides hasta la Corte Suprema en la última década. Comunmente definida como un comportamiento no deseado ni bienvenido desde el punto de vista sexual, la conducta inmoral por parte de profesores, administradores y otros empleados es un problema de suficiente magnitud para llamar la atención a los consejos de los colegios y a los ejecutivos de la educación.

El presente Digest define el abuso sexual y ofrece una guía a los consejos y administradores de los colegios para proteger a los estudiantes de estos abusos. Aunque nos enfocaremos en la conducta sexual inmoral por parte de los empleados del colegio, la mayoría de la información también es aplicable a las ofensas cometidas por estudiantes hacia otros estudiantes.

¿Qué tipo de comportamientos constituye abuso sexual?

La ley reconoce dos tipos de comportamiento sexual inmoral, *quid pro quo* y *medio ambiente hostil* . Qui pro quo (esto por eso) acontece cuando un funcionario del colegio explícita o implícitamente le hace un favor a un estudiante a cambio de una gratificación sexual. El funcionario puede, como condición para que el alumno participe en alguna actividad educacional o en pago de una decisión educacional, que el estudiante se someta a avances sexuales no deseados, otorgue favores sexuales o acepte establecer una conducta de tipo verbal, no verbal o física de naturaleza sexual.

Un medio ambiente hostil consiste en un contacto indeseado y no bienvenido, físico o verbal, de naturaleza sexual, que sea lo suficientemente severo, persistente o penetrante que llegue a limitar la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educacional.

Los autores Charol Shakeshaft y Audrey Cohan, ofrecen una definición menos legalista de la conducta sexual inadecuada que se enfoca en la conducta propiamente tal, en vez de si la conducta es "indeseada o mal recibida". Ellas clasifican el comportamiento en tres niveles. En el nivel I, la inmoralidad sexual incluye el comportamiento sin contacto, como el exhibicionismo o la exposición de fotografías sexuales; además incluye el tratamiento cariñoso, el tocar, los besos y los abrazos libidinosos. El nivel II también es un comportamiento de no contacto que incluye comentarios sexuales, provocación y preguntas sobre el comportamiento sexual de los estudiantes. El nivel III es un comportamiento de contacto que incluye todo tipo de contacto sexual y genital que la sociedad reconoce inmediatamente como inmoralidad sexual. El Departamento de educación de derechos civiles de los Estados Unidos (U.S. Department of Education's Office of Civil Rights (OCR) ofrece ejemplos de legítimas formas de tocar que no son sexuales: un entrenador de enseñanza media que abraza a un estudiante que marca un gol; un profesor de kindergarten que utiliza los abrazos para consolar a un niño con una rodilla raspada. Sin embargo, un profesor que repetidamente abraza y pone sus brazos alrededor de los estudiantes bajo circunstancias inapropiadas puede crear un medio ambiente hostil.

¿Cuál es el alcance del abuso sexual en los colegios de la nación?

No es posible localizar ninguna estadística nacional que evalúe este problema. La revista *Education Week* realizó un estudio de seis meses desde marzo hasta agosto de 1998. El estudio identificó 244 casos de conducta sexual inmoral que iban desde 'toqueteo' no descado hasta 'relaciones sexuales llevadas a cabo por años y violación reiterada' (Caroline Hendrie, 2 de diciembre de 1999).

Siete de cada diez sospechosos fueron profesores, aunque directores, conserjes, choferes de buses y bibliotecarios también fueron acusados. Las autoridades llegaron a la conclusión que sólo dos de todos los casos reportados fueron inventados por los alumnos.

En un estudio de 1993 hecho por la Asociación americana de la mujer universitaria (American Association of University Women (AAUW), 25% de las mujeres y 10% de los varones entre los grados 8 y 11 dijeron que habían sido molestados de una u otra manera por funcionarios del colegio. De aquellos que dijeron que habían sido molestados sexualmente, solamente el 7% reportaron el incidente a algún profesor y sólo el 23% informaron el incidente a sus padres. De tal manera que la falta de denuncia puede enmascarar la severidad del problema.

¿Cómo los colegios pueden identificar el abuso sexual?

De acuerdo con Robert Shoop (1999), muchas veces la acciones sexuales inmorales se realizan en privado, y pueden ser negadas incluso por las propias víctimas. Sin embargo, los perpetradores, adultos generalmente, dan signos que pueden llamar la atención. Shoop aconseja a los profesores y administradores a 'confiar en su intuición' y fortalecer su escrutinio. Si el comportamiento de alguien los pone incómodos o es poco común, hagan preguntas, aconseja este investigador.

Una clave puede ser un exagerado comportamiento afectivo con prolongados abrazos y contacto con las manos. Los perpetradores también realizan comportamientos poco profesionales como decir chistes sexuales y hacer bromas de tipo sexual. Shoop informa que ese abuso verbal puede ser un método de 'amanzar' a las víctimas. Adultos que dicen chistes sexuales sin ser objetados pueden continuar su escalada tocando el pelo, los pechos o el trasero. Si el comportamiento no es reportado, ese adulto puede envalentonarse para hacer avances sexuales que no serán denunciados.

Los abusadores pueden buscar la extensión de su contacto con ciertos estudiantes más allá de la jornada escolar, estos sujetos son conocidos por invitar a alumnos a fiestas, llevarlos a viajes y comprarles regalos con frecuencia. Alan L. Barbee, investigador para los colegios en el condado de Fairfax (Virginia), ha informado que los abusadores son expertos en ganar la confianza de los niños y a menudo son elogiados por su dedicación en hacer trabajo extra con los estudiantes y su participación en actividades extracurriculares.

Shoop aconseja a profesores y administradores a poner atención y tomar

UNIVERSIDAD
DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
VALPARAISO

EA 031 920

seriamente los rumores, secretos y reclamos indirectos, particularmente de los estudiantes. A menudo otros alumnos han estado conscientes de la relación existente entre profesor y alumno, pero tienen temor de hacerlo público debido a una erronea lealtad con el alumno.

Debido a que la socialización con los alumnos puede ser un medio apropiado para relacionarse con ellos, es importante tener políticas distritales que aseguren una investigación rápida y profesional de las denuncias e incidentes para determinar su mérito.

¿Cómo pueden luchar los colegios contra el abuso sexual?

El primer paso es determinar una clara política sobre la inmoralidad sexual, comunicar esa política al personal, padres y estudiantes y hacerla cumplir estrictamente. Aquellos colegios que no tengan políticas definidas, pueden conseguirlas de otros colegios para utilizarlas como ejemplos. El Fiscal George S Crsci (1999) recomienda que todos los distritos escolares debieran conocer las guías del título IX del Departamento de educación de los Estados Unidos. Las siguientes recomendaciones provienen de las guías del Departamento y de varios de sus comentaristas.

Políticas efectivas clarifican la naturaleza de la conducta sexual inmoral con simples ejemplos apropiados a la edad. Especifican procedimientos de reclamo que le informan a los estudiantes, padres y empleados del colegio donde presentar denuncias formales e informales. Incluyen además disposiciones para investigaciones rápidas adecuadas e imparciales sobre los reclamos, incluyendo la oportunidad de presentar testigos y pruebas.

Políticas efectivas deben contener además disposiciones que protejan la confidencialidad de la víctima para evitar las represalias. Las partes debieran ser informadas de lo que está ocurriendo y el colegio debiera dar pasos para prevenir la recurrencia del problema.

La política y el problema del abuso sexual debieran ser discutidas en las asambleas generales del colegio, en la orientación para los nuevos funcionarios y en las reuniones con los padres. El personal del colegio debiera recibir entrenamiento para detectar comportamientos sospechosos y requerírsele que los reporten.

La selección en el proceso de contratación es un paso importante. A muchos abusadores que han sido acusados, se les permite evitar el proceso criminal si asienten en renunciar calladamente (Hendrie, Diciembre 9, 1998). La averiguación de antecedentes criminales de los postulantes es importante, incluyendo chequeos de huellas digitales. Sin embargo, puede que no se encuentren los abusadores 'itinerantes', que se cambian de colegio o que llegan a acuerdos para renunciar antes de ser culpados de ningún crimen.

Los administradores debieran dar un paso más, dice Shoop, debieran preguntarle a cada postulante y antiguo empleador si el empleado ha sido alguna vez investigado o acusado de inmoralidad sexual. El temor que tal divulgación pueda causar querellas por difamación puede ser exagerado. Más de la mitad de los Estados cuentan con leyes que protejen a los empleadores públicos cuando responden de buena fe acerca de los empleados (Hendrie, Diciembre 9, 1998).

Las políticas también debieran estipular procedimientos adecuados para investigar las denuncias. Más de una persona debiera ser asignada para recibir y seleccionar los reclamos, en la situación de que una de esas personas sea un abusador. Cada denuncia debiera ser tomada seriamente y puesta por escrito. Debido a que los funcionarios de los colegios no son investigadores entrenados, Shakeshaft and Cohan urgen a los distritos escolares a derivar las investigaciones de los cargos de abuso de menores a investigadores profesionales o la policía.

¿Qué pueden hacer los distritos escolares cuando uno de sus empleados es sospechoso de abuso sexual?

La política de abuso sexual del distrito escolar debe ser utilizada si se espera que tenga algún efecto. Los informes, agravios y los procesos de investigación deben realizarse inmediatamente, para cada uno de los casos. Una acción inmediata y efectiva podría incluso proteger al colegio de la responsabilidad legal. Bajo el título IX de la ley, el no tomar en cuenta los reclamos por actividades sexuales inmorales o la falta de establecimiento de políticas para hacerlo puede constituir 'indiferencia deliberada', posiblemente exponiendo al distrito escolar a daños civiles causados por individuos o por el Departamento de Educación.

El investigador Allan Barbee advierte a los ejecutivos escolares esperar las siguientes reacciones, especialmente si el caso se hace público. Cuerpo docente choqueado; padres y estudiantes posiblemente hagan manifestaciones en contra del acusado. El acusado puede ser sometido a hostigamiento y ridículo. Los funcionarios pueden ser distraidos de su rutina diaria. Los medios noticiosos, fiscales e investigadores, pueden contactar a los ejecutivos del colegio para obtener información.

Barbee sugiere informar de los cargos a ejecutivos estatales previamente designados, lo cual es requerido por ley por todos los Estados, además de entregar las investigaciones a profesionales. Shakeshaft y Cohan enfatizan la importancia de proveer consejería a los alumnos, quienes a menudo sufren de traumas y marginalización. Los autores imploran además a los ejecutivos de los distritos escolares contactar a los consejos de licencias de los Estados para conseguir que les sean revocadas a los abusadores con culpabilidad comprobada.

Caroline Hendrie (6 de diciembre de 1999) cuenta el caso de un director de California quién luego de enterarse de acusaciones de abuso sexual realizadas por dos empleados, tomó una 'decisión de conciencia' y decidió no poner la situación bajo la alfombra. El director rápidamente contactó a la policía y a las autoridades estatales, les proveyó consejería a los alumnos y mantuvo a los estudiantes directamente afectados bien informados tanto como a los padres y al personal. Como resultado, el 'trauma de los alumnos fue bajo' y el director recibió un 'increible apoyo de la comunidad'.

El abuso sexual en los colegios es un problema que puede devastar a alumnos, padres, distritos escolares y a la entera comunidad. El reconocimeinto del problema, el hacer conciencia del mismo y el seguir políticas con sentido común, puede ser de gran ayuda para eliminar el problema de abuso sexual en los colegios.

Referencias

American Association of University Women Educational Foundation. "Hostile Hallways: The AAUW Survey on Sexual Harassment in America's Schools." Washington, DC: American Association of University Women, 1993. 31 pages. ED 356 186.

Barbee, Alan L. "My Child Was Abused." *The Executive Educator* (January 1996): 25-27. EJ 516 066.

Crisci, George S. "When No Means No." *The American School Board Journal* (June 1999): 25-29.

Hendrie, Caroline. "Cost Is High When Schools Ignore Abuse." *Education Week* (December 9, 1998): 1, 14-16.

_____. "'Passing the Trash' by School Districts Frees Sexual Predators To Hunt Again." *Education Week* (December 9, 1998): 1, 17-18.

_____. "'Sex with Students: When Employees Cross the Line." *Education Week* (December 2, 1998).

_____. "'Zero Tolerance' of Sex Abuse Proves Elusive." *Education Week* 18, 16 (December 16, 1998): 1, 12-16.

Sandler, Bernice R. "Handling Sexual Harassment." *WEEA Digest* (October 1998): 7.

Shakeshaft, Charol, and Audrey Cohan, "Sexual Abuse of Students by School Personnel." *Phi Delta Kappan* (March 1995): 512-20. EJ 499 167.

Shoop, Robert J. "See No Evil: Sexual Abuse of Children by Teachers." *The High School Magazine* 6, 7 (May/June 1999): 8-12.

Williams, Verna, and Deborah L. Brake. "Sexual Harassment: Let the Punishment Fit the Crime." *WEEA Digest* (Oct. 1998): 3-4, 6.

Web Resource

U.S. Department of Education. "Sexual Harassment Guidance: Harassment of Students by School Employees, Other Students, or Third Parties." http://www.ed.gov/offices/OCR/sexhar00.html

Un producto de ERIC Clearinghouse on Educational Management • Facultad de Educación, Universidad de Oregon • Eugene, Oregon 97403

Este articulo se publicó gracias a la Universidad de Oregon y se tradujo por CENLADEC (Centro Latinoamericano para el Desarrollo, la Educación y la cultura). De la Universidad de Playa Ancha. El artículo es de difusión pública y se puede reproducir libremente .

CENLADEC@UPA.CL/ Fono: 56-32-283504 • Fax: 56-32-280671

Traducción por Amado Lascar, amado@darkwing.uoregon.edu

EA 031 920

U.S. Department of Education
Office of Educational Research and Improvement (OERI)
National Library of Education (NLE)
Educational Resources Information Center (ERIC)

NOTICE

Reproduction Basis

	This document is covered by a signed "Reproduction Release (Blanket)" form (on file within the ERIC system), encompassing all or classes of documents from its source organization and, therefore, does not require a "Specific Document" Release form.
X	This document is Federally-funded, or carries its own permission to reproduce, or is otherwise in the public domain and, therefore, may be reproduced by ERIC without a signed Reproduction Release form (either "Specific Document" or "Blanket").